

CONSIDERANDO

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;

*Que el Reverendo Padre **FRANCISCO JAVIER GARCÉS HURTADO**, Párroco de Guayllabamba, del cantón Quito, se ha entregado al abnegado servicio del sacerdocio y actividades sociales, dando muestra de calidad humana, solidaridad y compromiso con los más humildes de la ciudadanía;*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


*Expresar la más cálida felicitación por la labor pastoral y social desarrollada con cualidades éticas, morales e intelectuales al Reverendo Padre **FRANCISCO JAVIER GARCÉS HURTADO**, Párroco de Guayllabamba, del cantón Quito, por su fructífera labor en beneficio de la colectividad.*

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

*El Honorable **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Rvdo. Padre Francisco Javier Garcés Hurtado, Párroco de Guayllabamba, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL